inder	**INFORME FINANCIERO PARA CONVENIO DE APOYO**	CODIGO: F-INF-039 VERSIÓN: 001

PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS FINANCIERO

OBJETIVO BÁSICO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS:
Ejecutar los recursos única y exclusivamente para el objeto del convenio de apoyo, de acuerdo a los ítems aprobados en el proyecto por el INDER Medellín.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN.

1. Relacionar todas y cada una de las facturas y/o cuentas de cobro en el siguiente formato.
2. Los recursos económicos aportados por el INDER Medellín para el evento serán invertidos y soportados en las respectivas facturas y/o cuentas de cobro, acorde los ítems señalados en el formato de cofinanciación y estipulados en el convenio de apoyo "*OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD APOYADA*" numeral 2.
3. Presentar evidencias fotográficas de cada uno de los ítems contratados por la entidad bajo el recurso asignado por el INDER y ejecutados en el evento apoyado.
4. Presentar el informe financiero conforme a lo solicitado en la COMUNICACION 1020-07 SOPORTES RENDICIONES DE CUENTAS 2017
5. Requisitos para legalizar facturas presentadas en este informe en caso de ser una situación especial, se debería es leer en las obligaciones generales y específicas que se encuentran en el convenio de apoyo.

Persona Natural	Persona Jurídica
Cuenta de cobro	Factura
RUT reciente	RUT reciente
Cédula	(Cámara Comercio o certificado de existencia)
Subcontrato del servicio prestado- firmado por ambas partes	Subcontrato del servicio prestado- firmado por ambas partes
Comprobante de egreso (con número de relación)- firmado por ambas partes	Comprobante de egreso (con número de relación)- firmado por ambas partes
Pago seguridad social	

Nota: Cada factura con este paquete
Ejemplo:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

inder	**INFORME FINANCIERO PARA CONVENIO DE APOYO**	CODIGO: F-INF-039 VERSIÓN: 001

INFORME FINANCIERO									
INGRESOS			EGRESOS (se debe hacer por el 100% del valor del apoyo)						
A FAVOR DE	CONCEPTO EJ: APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO XXX	VALOR DEL CONVENIO DE APOYO	N° COMPROBANTE DE EGRESO	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	CONCEPTO	NO. FACTURA O CUENTA COBRO	FECHA FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR	SALDO
CLUB DEPORTIVO REVOLUTION	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO TORNEO ETERNA PRIMAVERA	$13.000.000	3378/3379	Inversiones Hoteleras Los Sauces SAS-Hotel Sauces del Estadio	Hospedaje	SFE-951	Abril 6	18.319.750	(5.319.750)

Ana María Rojas M.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Medellín, 05 abril 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, **INVERSIONES HOTELERAS LOS SAUCES S.A.S.**, identificada con NIT **900.274.900**, se permite certificar que la factura **SFE951**, por valor de **$18.319.750,00**, a nombre de la empresa **CLUB DEPORTIVO REVOLUTION**, fue generada el día **5 de abril de 2026**.

Se informa que la factura electrónica registra fecha del **6 de abril de 2026**, debido a que su aprobación ante la **DIAN** se realizó en esa fecha. Se adjunta el respectivo comprobante para los fines pertinentes.

Cualquier información adicional será atendida con gusto.

Cordialmente,

Lina Gallego
Comercial

INVERSIONES HOTELERAS LOS SAUCES S.A.S-HOTEL SAUCES DEL ESTADIO
Hotel Sauces del Estadio
NIT: 900274900-4
Numero de resolucion : 8764105362747 Fecha Inicial Vigencia : 2/02/2026 Fecha Final Vigencia : 2/02/2028
Autorizacion Desde el numero 1 Hasta el numero 10000

Factura Electrónica de Venta:
No. SFE951
2026-04-06

FECHA DE EMISIÓN: 2026-04-06 00:00:02
FECHA DE CERTIFICACIÓN:
CUFE: dd1c991e6357fe6c299e09f1cc949a1a1e798a9e00229e7bd7b2b6551195f0b800a4003306bf882b926acbe7c4c10e73

Habitación:	**526**	**Nombre / Razón Social:**	**CLUB DEPORTIVO REVOLUTION**
Apoyo Empresa:	**N**	**Identificación:**	**NIT 900064051-5**
Dirección:	**CL 49 B 76 A 16**	**Ciudad:**	**Medellín**
Teléfonos:	**5899168**	**Correo:**	**info@revolutionultimate.com**

Servicio		Total del producto	Impuestos
			Impuesto del 19%
Hospedaje		15,394,747.90	2,925,002.10
	Subtotal Impuesto del 19%	$15,394,747.90	$2,925,002.10

IVA:	2,925,002.10	**Efectivo:**	0.00	Banco o Corporación:	
IC:	0.00	**Tarjeta:**	0.00		
Impuestos:	2,925,002.00	**Cheque:**	0.00	Número tarjeta o cheque:	
Subtotal:	15,394,748.00	**Abono:**	18,319,750.00		
Total:	18,319,750.00	**Crédito:**	0.00	**Plazo:**	0
Saldo a Pagar:	0.00	**Total Pagado:**	18,319,750.00	**Aceptada:**	

La presente es una factura cambiaria de compra venta y corresponde a una entrega real y material y en sus efectos se asimila a la letra de cambio de acuerdo a lo establecido en el codigo de comercio (art.621.774) Programa S I H. Nit 900.587.289-5 . Impreso por Inversiones Hoteleras los SAUCES Nit 900274900. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES; Responsable Impuesto sobre las ventas - IVA

La presente factura se asimila para todos los efectos al contrato de Hospedaje. articulo 81 ley 300/1996.La explotaciOn y el abuso sexual de menores de edad es castigado penal y civilmente por la Ley Colombiana. Esta Factura causara intereses de mora a la tasa vigente transcurridos 30 dias a partir de la fecha de expediciOn de acuerdo a la ley 446 de 1998 (art.12).

Fecha/Hora Ingreso:	1/04/2026 6:01:13 p.m.	Fecha/Hora Salida:	5/04/2026 1:00:00 p.m.	Noches:	4

Adultos: 39	Niños: 0	Adicional: 0

Firma / Signature

ALOJADO: A74212316 DEYOUNG WYATT JAMES

153

INVERSIONES HOTELERAS LOS SAUCES S.A.S-HOTEL SAUCES DEL ESTADIO
Hotel Sauces del Estadio
NIT: 900274900-4
Numero de resolucion : 8764105362747 Fecha Inicial Vigencia : 2/02/2026 Fecha Final Vigencia : 2/02/2028
Autorizacion Desde el numero 1 Hasta el numero 10000

Factura Electrónica de Venta:
No. SFE951
2026-04-06

c.c.

CLUB DEPORTIVO REVOLUTION
NIT 900.064.051-5
Calle 49B 76A-16
Tel: (604) 5899168
Medellín - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 3379

Pagado a	INVERSIONES HOTELERAS LOS SAUCES S.A.S-HOTEL SAUCES DEL ESTADIO			**Fecha pago**	**Forma de pago**
NIT	900.274.900-4	**Teléfono**	(604) 42304260	2026-04-05	Bancolombia 23644825381
Dirección	Cra 69 N 49A 30	**Ciudad**	Medellín - Colombia		

El valor de **Trece millones setecientos ochenta mil novecientos treinta y tres pesos m/cte con noventa y cuatro cent.** 13,780,933.94

Concepto				**Valor**
Abono	FC-951	Cuota 1	06/04/2026	13,780,933.94
			Total COP	13,780,933.94

Observaciones:

Ana María Rojas M.

Juan Gallego Ortiz.

Elaborado por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CLUB DEPORTIVO REVOLUTION
NIT 900.064.051-5
Calle 49B 76A-16
Tel: (604) 5899168
Medellín - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 3378

Pagado a	INVERSIONES HOTELERAS LOS SAUCES S.A.S-HOTEL SAUCES DEL ESTADIO			**Fecha pago**	**Forma de pago**
NIT	900.274.900-4	**Teléfono**	(604) 42304260	2026-04-01	Bancolombia 23644825381
Dirección	Cra 69 N 49A 30	**Ciudad**	Medellín - Colombia		

El valor de **Cuatro millones de pesos m/cte** 4,000,000.00

Concepto				**Valor**
Abono	FC-951	Cuota 1	06/04/2026	4,000,000.00
			Total COP	4,000,000.00

Observaciones:

Ana María Rojas M.

Juan Gallego Ortiz.

Elaborado por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141233174754

(415)7707212489984(8020) 000014123317475 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 7 4 9 0 0 | 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín 1 1

42. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

Lugar de expedición 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: INVERSIONES HOTELERAS LOS SAUCES S.A.S.

36. Nombre comercial: HOTEL SAUCES DEL ESTADIO LA 70

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Antioquia 0 5

40. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 69 CL 49 A 30

42. Correo electrónico: sanmado22@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 6 0 4 2 3 0 4 2 6 0

45. Teléfono 2: 3 0 1 6 2 5 4 9 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	2 0 1 3 0 6 2 4	4 7 1 1	2 0 1 3 0 6 2 4	5 6 3 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 1 6 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autoretención especial renta

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: WILCHES CIFUENTES ALVARO

985. Cargo: Analista V

154

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 06/01/2026 - 5:45:05 PM

Recibo No.: 0029327803 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pilxEblFhllbVkjM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES HOTELERAS LOS SAUCES S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900274900-4

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-411674-12
Fecha de matrícula: 26 de Marzo de 2009
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 69 49 A 30
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: sanmado22@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2304260
Teléfono comercial 2: 4376437
Teléfono comercial 3: 3016254909
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 69 49 A 30
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: sanmado22@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 2304260
Teléfono para notificación 2: 4376437
Teléfono para notificación 3: 3016254909

La persona jurídica INVERSIONES HOTELERAS LOS SAUCES S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

155

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura pública No. 302, Otorgada en la Notaría 2 de Medellín, en enero 28 de 2009 inscrita en esta Cámara de Comercio en marzo 26 de 2009, con el No. 3741 del Libro IX, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada INVERSIONES HOTELERAS LOS SAUCES S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Extracto de Acta No.20 del 8 de noviembre de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2025, con el No.49707 del Libro IX, la sociedad se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada, bajo la denominación INVERSIONES HOTELERAS LOS SAUCES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social cualquier actividad lícita de comercio y en especial a Sociedad tendrá por objeto social cualquier actividad lícita de comercio y, en especial, (i) todo lo relativo a las actividades relacionadas con el servicio de hospedaje y alojamiento en hoteles, hostales, moteles, campamentos y otro tipo de hospedajes no permanentes; (ii) expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro de los establecimientos; (iii) expendio de servicios de restaurante bajo la modalidad de prestación directa o bajo contrato; (iv) todo lo relacionado con las actividades de entretenimiento para adultos dentro del establecimiento de comercio; (v) podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas; (vi) comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título; (vii) abrir establecimientos de comercio; (viii) adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; (ix) intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías caso cuando a ello hubiere lugar; (x) dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él; (xi) exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; (xi) celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; (xii) administrar bienes de sus asociados o de terceros; (xiii) celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos.

Parágrafo. La Sociedad podrá constituirse en garante de obligaciones de terceras personas naturales o jurídicas, bien como fiador, deudor conjunto o solidario o avalista, y para tal efecto podrá dar sus propios bienes, muebles o inmuebles, en garantía de tales obligaciones.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	300.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	300.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad estará a cargo de un gerente de libre nombramiento y remoción de la Asamblea General de Accionistas. El gerente ejercerá sus funciones hasta cuando sea removido o reemplazado por la Asamblea General de Accionistas. El gerente de la Sociedad tendrá

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cuantos suplentes designe la Asamblea General de Accionistas, quienes tendrán las mismas facultades. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por los estatutos o la ley a los suplentes, estos podrán ejercer sus funciones en todo momento, no siendo necesaria la ausencia absoluta o relativa del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades. funciones y atribuciones: El gerente tendrá en desarrollo del objeto social, las siguientes

a) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos, las disposiciones de la Asamblea General y los acuerdos de la Junta Directiva.

b) Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos para el desarrollo del objeto social cuya cuantía no sea o exceda de seiscientos (600) salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha del acto o contrato, así como los que excedan de esta suma cuando hayan sido autorizados para ello previamente por la Asamblea General de Accionistas.

c) Nombrar y remover los empleados de la compañía cuyo nombramiento no corresponda a otro órgano social, y velar porque cumplan debidamente con sus funciones.

d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, conjuntamentecon la Junta Directiva, las cuentas, Estados Financieros de propósito general o inventarios generales de fin de ejercicio, además de un informe detallado o memoria sobre la marcha de la Sociedad junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé la configuración de un grupo empresarial, todo lo cual para su posterior presentación a la Asamblea General de Accionistas.

e) Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesarios y delegarles las funciones que sean delegables.

f) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias.

g) Establecer sucursales, agencias o dependencias, dentro o fuera del

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

país.

h) Al igual que los demás administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello.

i) Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la Sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce y particularmente velar por que a través de la Sociedad o en la prestación de los servicios que constituyen su objeto social principal no fluyan o pasen dineros de origen ilícito.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Asamblea de General, está la de:

Autorizar a los representantes legales principal y suplentes para celebrar actos o contratos que superen la cuantía de 600 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, así como autorizarlos para constituir gravamen sobre activos de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 12 del 26 de septiembre de 2025, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2025, con el No. 40901 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIA ELVIRA ISAZA VELEZ	C.C. 42.823.797

Por Escritura pública No. 302 del 28 de enero de 2009, de la Notaría 2 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2009, con el No. 3741 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE	LUIS BERNARDO SERNA MEJIA	C.C. 70.382.090

JUNTA DIRECTIVA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES NOMBRE	IDENTIFICACION
LUIS BERNARDO SERNA MEJIA	C.C.70.382.090
ORLANDO IVAN GARCIA OTALVARO	C.C.15.421.482
MARIA ELVIRA ISAZA VELEZ	C.C.42.823.797

SUPLENTES NOMBRE	IDENTIFICACION
GLADIS ESTELLA SOTO HENAO	C.C.32.390.956
GLADYS ESTELA GARCIA GOMEZ	C.C.39.448.389
MARCELA ISAZA VELEZ	C.C.43.735.297

Por Escritura pública No.302 del 28 de enero de 2009, de la Notaría 2 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2009, con el No.3741 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES NOMBRE	IDENTIFICACION
LUIS BERNARDO SERNA MEJIA	C.C.70.382.090
ORLANDO IVAN GARCIA OTALVARO	C.C.15.421.482

SUPLENTES NOMBRE	IDENTIFICACION
GLADIS ESTELLA SOTO HENAO	C.C.32.390.956
GLADYS ESTELA GARCIA GOMEZ	C.C.39.448.389
MARCELA ISAZA VELEZ	C.C.43.735.297

Por Acta No.12 del 18 de abril de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2024, con el No.29532 del Libro IX, se aceptó la renuncia de GLADIS ESTELLA SOTO HENAO.

Por Extracto de Acta No.20 del 8 de noviembre de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2025, con el No.49707 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES NOMBRE	IDENTIFICACION
MARIA ELVIRA ISAZA VELEZ	C.C.42.823.797

REVISOR FISCAL

Recibo No.: 0029327803 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pilxEblFhllbVkjM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	DOLLY EMILSE MADRIGAL JARAMILLO DESIGNACION	43.044.972

Por acta número 003 del 15 de octubre de 2009, de la Asamblea de Accionistas registrada en esta Cámara el 29 de octubre de 2009, en el libro 9, bajo el número 15359

REVISOR FISCAL SUPLENTE	GIOVANNI AUGUSTO ARAQUE BEDOYA DESIGNACION	98.551.729

Por Escritura pública No. 302 del 28 de enero de 2009, de la Notaría 2 de Medellín, registrada en esta Cámara el 26 de marzo de 2009, en el libro 9, bajo el No. 3741

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.A. No.20 08/11/2025 Asamblea	49707 30/12/2025 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0029327803 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pilxEblFhllbVkjM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5511
Actividad secundaria código CIIU: 4711
Otras actividades código CIIU: 5630

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	HOTEL SAUCES DEL ESTADIO LA 70
Matrícula No.:	21-258839-02
Fecha de Matrícula:	01 de Diciembre de 1994
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 69 49 A 30
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,738,065,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 06/01/2026 - 5:45:05 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029327803 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pilxEblFhllbVkjM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha de expedición: 06/01/2026 - 5:45:12 PM
Recibo No.: 0029327803 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bpYdNqdkljXlaJSd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono 2304260

CONTRATOS

ACTO: COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO
DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DEL 8 DE MAYO DE 2009
COMPRADOR: INVERSIONES HOTELERAS LOS SAUCES S.A. 411674-4
VENDEDOR: HOTEL SAUCES DEL ESTADIO LTDA 386186-3
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: APARTA HOTEL SAUCES DEL ESTADIO 258839-2
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CRA 69 NRO 49A 30 (MEDELLIN)
DATOS DE INSCRIPCIÓN: JUNIO 23 DE 2009, LIBRO 10, Nro. 8.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha de expedición: 06/01/2026 - 5:45:12 PM

Recibo No.: 0029327803 Valor: $00

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bpYdNqdkljXlaJSd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	HOTEL SAUCES DEL ESTADIO LA 70
Matrícula No.:	21-258839-02
Fecha de Matrícula:	01 de Diciembre de 1994
Último año renovado:	2025
Fecha de Renovación:	21 de Marzo de 2025
Activos vinculados:	$2,452,909,000

UBICACIÓN

Dirección comercial:	Carrera 69 49 A 30
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	sanmado22@gmail.com
Teléfono comercial 1:	2304260
Teléfono comercial 2:	2118313
Teléfono comercial 3:	3016254909

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5511
Actividad secundaria código CIIU: 4711
Otras actividades código CIIU: 5630

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Alojamiento en hoteles
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco.
Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento

PROPIETARIO(S)

Nombre:	INVERSIONES HOTELERAS LOS SAUCES S.A.S
Identificación:	N 900274900-4
Domicilio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Matrícula No.:	21-411674-12
Dirección:	Carrera 69 49 A 30

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha de expedición: 06/01/2026 - 5:45:12 PM
Recibo No.: 0029327803 Valor: $00

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bpYdNqdkljXlaJSd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

161

12
97

97
83

16
97

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Contrato de prestación de servicio de hospedaje, que celebran por una parte, Inversiones Hoteleras Los Sauces SAS , a quien en lo sucesivo se le denominará "El Vendedor", y por la otra el Club Deportivo Revolution, representado legalmente por la señora Ana María Rojas Molina, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Comprador", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.-"El Vendedor" declara:

a. El representante de "El Vendedor" es la, Señora Lina María Gallego Hernández
-b. Tiene su domicilio en Medellín Carrera 69 # 49ª-30
d. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y obligarse en los términos del mismo.

II.- "El Comprador" declara:

a. La representante legal de "El Comprador" la, Señora. Ana María Rojas Molina,
b. Tiene su domicilio en la Calle 49B # 76A-16 Medellín.
d. Su voluntad de celebrar el presente contrato y obligarse en los términos del mismo.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Objeto: El vendedor se compromete a proveer los siguientes servicios.

- Servicio de hospedaje en la ciudad de Medellín a deportistas que participarán en el Torneo Eterna Primavera que se desarrollará del 1 al 5 de abril de 2026. √

.

SEGUNDA. - Los contratantes convienen que el precio del servicio será de $18.319.750 √ (Dieciocho millones trescientos diecinueve mil setecientos cincuenta pesos M/L), cantidad que cubrirá "El Comprador" una vez prestado el servicio a satisfacción.

TERCERA. - El vendedor se compromete a prestar el servicio relacionado en este contrato y que serán relacionados en la factura de venta o cuenta de cobro.

Leído el presente contrato, y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, lo firman quienes en él intervinieron, en la ciudad de *Medellín* a los 1 días del mes de abril de 2026

Ana María Rojas M

"El Comprador"
Ana María Rojas Molina

Lina Gallego Hdez

"El Vendedor"
Lina Gallego Hernández

Medellín, Mayo 11 de 2026

Señores
INDER Medellín
La Ciudad

En mi calidad de revisor fiscal del CLUB DEPORTIVO REVOLUTION, certifico que este se encuentra exento del pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje ya que no cuenta con personal vinculado por contrato laboral.

Durante los últimos seis meses calendario y hasta la fecha, se encuentra a paz y salvo según artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente.

Beatriz Elena Castro C.

BEATRIZ ELENA CASTRO CASTRO
Revisor Fiscal
TP-39657-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

39657-T

BEATRIZ ELENA
CASTRO CASTRO
C.C. 21.399.761
RESOLUCION INSCRIPCION 051
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 11-VIII-94

00046121

Presidente

Beatriz Elena Castro C.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 21.399.761

CASTRO CASTRO

APELLIDOS

BEATRIZ ELENA

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1958

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

15-FEB-1977 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00133107-F-0021399761-20081203 0007434619A 1 2050041349